

RESOLUCION N° 2265



Ministerio de Cultura y Educación

Expte. N° 10444/79 (CONET)

BUENOS AIRES, 22 NOV 1979

VISTO el expediente N° 10444/79 del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica, por el que se tramita el reajuste de tareas de los docentes Binem METER y Luis ZAC, profesores de la ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA N° 26 "CONFEDERACION SUIZA" de CAPITAL FEDERAL, con motivo de la estructuración de divisiones correspondiente al curso escolar 1979; y

CONSIDERANDO :

Que la modificación propuesta se ajusta a las normas señaladas en la Reglamentación de los Artículos 120° y 121°, del Estatuto del Docente.

Por ello, atento a lo dictaminado por la Junta de Clasificación Docente de Enseñanza Técnica Zona I y de conformidad con las facultades conferidas por el Decreto N° 2584 del 2 de setiembre de 1977.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE :

1°.- Considerar modificada -a partir de la iniciación del curso escolar 1979- en la ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA N° 26 "CONFEDERACION SUIZA" de CAPITAL FEDERAL, dependiente del citado Consejo, la situación de revista de los docentes que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina :

Binem METER : titular de CUATRO (4) horas de Física en 2º año 6a. división, turno mañana, Ciclo Básico, cesó en ellas y pasó a revisar en cambio con igual carácter en CINCO (5) horas de Química (3-2) en 3º año 4a. división, Ciclo Básico y 4º año 1a. división, Ciclo Superior, Automotores, todas turno mañana. El citado docente acrecienta UNA (1) hora de cátedra.

Luis ZAC : titular de CUATRO (4) horas de Elementos de Máquina (Me-

///



MX

Ministerio de Cultura y Educación



11..

canismos) en 5º año 4a. división, turno noche, Ciclo Superior, Automotores, cesó en ellas y pasó a revistar en cambio con igual carácter en CINCO (5) horas de Proyecto y Dibujo de Elementos del Automotor en 7º año 1a. división, turno noche, Ciclo Superior, Automotores. El citado docente acrecienta UNA (1) hora de cátedra.

2º.- Regístrese y pase al Consejo Nacional de Educación Técnica a sus efectos.-

JUAN RAFAEL LLERENA AMADEO
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

